



GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017**  
**ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



23/06/2017  
6  
Bv. campo

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCIÓN		APLICABILIDAD	Áreas o Unidades Administrativas que Generan o Poseen la información
ESTATAL	EJECUTIVO	CENTRALIZADA	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, entre otros	Aplica	Dirección Jurídica
			II	Su estructura orgánica completa en un formato que se permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponda a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados.	Aplica	Coordinación Administrativa,
			III	Facultades de cada área de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Todas las áreas de esta Secretaría
			IV	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos.	Aplica	Todas las Áreas de esta Secretaría.
			V	Los indicadores relacionados con temas de Interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, que deban establecer.	No aplica, toda vez que no es parte del sujeto obligado ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción IX de la Ley citada con antelación corresponde a la	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.**  
Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

					Secretaría de Planeación.	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Planeación y Seguimientos de Programas
			VII	El directorio de todos los servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base	Aplica.	Coordinación Administrativa.
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones , incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	No aplica, toda vez que no es parte del sujeto obligado ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción III, de la Ley citada con antelación corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			IX, Incisos A,B	Los gastos de viáticos y representación, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Aplica	Coordinación Administrativa.
			X,Inciso	El número total de plazas y el	Aplica	Coordinación



**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

			A,B	personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.		Administrativa.
			XI,	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Aplica.	Coordinación Administrativa, Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE)
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable.	No aplica, toda vez que no es parte del sujeto obligado ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción XVII de la Ley citada con antelación corresponde a la Secretaría de la Contraloría.	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	Aplica.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
			XIV, incisos A,B	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismo	No aplica, toda vez que no es parte del sujeto obligado ni de las atribuciones	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017**  
**ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

					administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción I y XIII, de la Ley citada con antelación, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			XV, Inciso A,B	La información de los programas de subsidio, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios de infraestructura social y de subsidios. Y así también el padrón de beneficiarios del programa social	APLICA	Coordinación de Planeación
			XVI, Inciso A,B	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.	No aplica, toda vez que no es parte del sujeto obligado ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.**  
 Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector  
 Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco,  
 C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
 01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
[sdr.campeche@hotmail.com](mailto:sdr.campeche@hotmail.com)

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

					el artículo 23 fracción IX, de la Ley citada con antelación, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			XVII	La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto	Si Aplica	Todas las Áreas de esta secretaría
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de la sanción y la disposición	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 24 fracción XXI de la ley citada, con antelación corresponde a la Secretaría de la Contraloría dicha atribución.	
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	APLICA	Subsecretarías y Coordinación de Planeación y Seguimiento.
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	APLICA	Subsecretarías y Coordinación de

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector  
Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco,  
C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017**  
**ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

						Planeación y Seguimientos.
			XXI, Inciso A,B.	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Aplica	Coordinación Administrativa, Coordinación de Planeación y Seguimientos.
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 22 fracción I, XXIV y XXXV, de la ley citada, con antelación corresponde a la Secretaría de Finanzas.	
			XXIII, Incisos A,B,C.	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en	





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

					el Artículo 22 fracción I, 42 fracciones II y 44 fracción II, de la ley citada, con antelación corresponde a la Secretaría de Finanzas, la oficina del Gobernador y la Unidad de Comunicación Social.	
			XXIV	Los informes de auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Aplica	Subsecretarías y Coordinación Administrativa.
			XXV	El resultado de las Dictaminación de los estados financieros	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 22 fracción X corresponde a la Secretaría de Finanzas.	
			XXVI	Los montos criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de	Aplica	Coordinación de planeación y seguimientos, Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE).





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

				autoridad. Asimismo los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dicho recurso.		
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias, o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia tipo, términos condiciones, monto y modificaciones.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 21 fracción XIX, corresponde a la Secretaría de Gobierno.	
			XXVIII, Inciso A,B.	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública de Expediente respectivo y de los contratos celebrados.	Aplica	Subsecretarías, Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE).
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	Aplica	Unidad de Transparencia.
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades competencias o funciones.	Aplica	Dirección de Planeación y Seguimientos.
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado	Aplica	Coordinación Administrativa.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021







**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017**  
**ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

			XXXII	financiero. Padrón de proveedores y contratistas	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracción X, de la Ley citada con antelación corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	Dirección Jurídica.
			XXXIV, incisos A,B,C,D ,E,F	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracción IX, de la Ley citada con antelación corresponde a la	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
 Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
 01(981)8112425 Fax. 01-800-0038422 Lada sin costo  
 sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

					Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			XXXV inciso A,B,C.	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano u organismo internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	Aplica	Dirección Jurídica.
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Misma que no se genera información al respecto toda vez que no emiten procesos algunos de los siguientes tipos: judicial, jurisdiccional y arbitral. Mismas atribuciones son competencia como lo marca la ley Federal del Trabajo y Juntas Federal, Local y Especiales de Conciliación y Arbitraje.	
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones	





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017**  
**ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

					administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecida en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Art. 29 Fracción IX, de la Ley citada con antelación, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano dicha atribución.	
			XXXVIII, incisos A,B.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Aplica	Dirección de Planeación y Seguimientos.
			XXXIX, Incisos A,B,C,D	Las actas y resoluciones del comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
			XL, Incisos A,B.	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recurso públicos	Aplica	Dirección de Planeación y Seguimientos
			XLII, Incisos A,B,C,D	Los estudios financiados con recursos públicos.	Aplica	Dirección de Planeación y Seguimientos, Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE).
			XLII, Incisos A,B.	El listado de jubilación y pensionados y el monto que reciben.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
 Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
 01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
 sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017**  
**ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

			XLIV, Incisos A,B.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracción IX, de la Ley citada con antelación corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Y, a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de la ley Orgánica en comento en su artículo 29 fracción XVIII., en consonancia a la Ley de Bienes del Estado de Campeche artículo 65 fracción X, XII.	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Aplica	Archivo de concentración (Dirección Jurídica )
			XLVI, Inciso A,B.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos.	Aplica	Dirección de Planeación y Seguimientos,
			XLVII	Para efectos estadísticos , el	No aplica, toda vez	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C. P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com

SDR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021





**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

				listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como en su caso, la mención de que cuenta autorización judicial correspondiente	que no es parte del objeto ni de las atribuciones administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en su artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracciones XVIII, XIX, XX y XXII de la Ley citada con antelación sino que corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	Aplica	Todas las Áreas



**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO  
2017  
ARTICULO 71, 77 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA y 75, 82  
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCION	INCISO	APLICABILIDAD	AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENEREN O POSEEN LA INFORMACION
ESTATAL	PODER EJECUTIVO	CENTRALIZADA	I.- En el caso del poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios	A) Los planes estatales de desarrollo	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que es una atribución de la .secretaría de planeación tal como lo establece el artículo 25 fracción I y II	
			I...	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;  b)	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que es una atribución de la secretaria de finanzas tal y como lo señala el artículo 22 fracción XXXIII	
			I...	Estado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, y la causa de utilidad pública  c	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las	

					<p>facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que a la secretaria de Gobierno tal y como lo señala el artículo 21 fracción XII</p>
			l...	<p>El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</p> <p>D</p>	<p>No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino a la secretaria de finanzas tal y como lo señala el artículo 22 fracción IX Y XXXII</p>
			l...	<p> nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado</p> <p>E</p>	<p>No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino a secretaria de Gobierno tal y como lo señala el artículo 21 fracción XVI de la ley mencionada con antelación.</p>
			l...	<p>información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y</p> <p>f</p>	<p>No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere en su Art. 32 de la Ley Orgánica de</p>

					la administración Pública del Estado de Campeche, sino a secretaria de Gobierno tal y como lo señala el artículo 29 fracción XI, XII tal y como lo señala la Secretaría de Desarrollo Urbano y social humano..	
			I...	g) disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino a secretaria de la contraloría tal y como lo señala el artículo 24 fracción X, XXI de la ley mencionada con antelación	
ESTATAL	PODER EJECUTIVO	CENTRALIZADA	ARTÍCULO 77.- Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo.			
			I	nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario	Aplica.	Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE)
			II	la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso	Aplica.	Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE)
			III	I. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado,	Aplica.	Coordinación del Fondo de Fomento



				distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;		Agropecuario (FOFAE)
			IV	saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables	Aplica.	Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE)